



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.11

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria de Bienestar Social se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 2024768340028 "FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTRA POBLACIÓN ÉTNICA, LGBTIQ+, EQUIDAD Y GÉNERO, JUVENTUD Y/O OTRAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TULUA." el cual se ejecutará por medio del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTEALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, EL EMPODERAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES LGTBI, INDÍGENAS Y MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.**

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
	<p>Justificación:</p> <p>Con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2024-2027 del Municipio de Tuluá en sus programas: LINEA 5 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. SECTOR 41: Inclusión Social y Reconciliación. Programa 4103. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable. Producto 4103052. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.</p> <p>Teniendo en cuenta que, dentro del manual de funciones de la Alcaldía Municipal de Tuluá, la Secretaria de Bienestar Social no cuenta con el número suficiente de profesionales, técnicos y auxiliares que se requieren se hace imprescindible la prestación de servicios de estas personas para la vigencia 2025.</p> <p>Por lo anterior, el municipio de Tuluá requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTEALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, EL EMPODERAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES</p>



Handwritten signature and initials.

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LGTBI, INDÍGENAS Y MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, cuyas actividades serán:

1. Realizar 3 jornadas de sensibilización sobre diversidad sexual y derechos humanos para promover el respeto, la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGTBIQ+).

Estas jornadas incluirán actividades formativas, culturales y de diálogo social que permitan desmontar estereotipos, prevenir violencias basadas en prejuicios y fortalecer una cultura de inclusión, equidad y reconocimiento de la diversidad.

2. Realizar 3 talleres formativos integrales dirigidos a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, enfocados en tres pilares fundamentales: el autocuidado físico y emocional, el fortalecimiento de habilidades de liderazgo comunitario y el impulso a iniciativas productivas y de emprendimiento como herramienta para la autonomía económica y la inclusión social.
3. Diseñar, planificar e implementar 2 jornadas pedagógicas participativas, culturalmente pertinentes y con enfoque diferencial dirigidas a miembros de los pueblos indígenas, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, la apropiación y el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Estas jornadas deben abordar de manera integral los derechos consagrados en la normatividad nacional e internacional (como la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley 21 de 1991), así como aquellos reconocidos en el marco de la jurisprudencia nacional.

Entre los temas a abordar se incluyen, pero no se limitan a:

- Derechos culturales y protección de las prácticas ancestrales y cosmovisiones.
- Derecho al territorio y a la autodeterminación.
- Derecho a la educación propia (etnoeducación) y acceso a sistemas de conocimiento indígena.
- Derecho a la salud con enfoque intercultural, incluyendo medicina tradicional.
- Derechos de participación y consulta previa, libre e informada.

Prevención de la discriminación étnico-racial y protección frente a violencias históricas y estructurales.

4. Desarrollar 3 talleres formativos y vivenciales dirigidos a mujeres diversas (mujeres rurales, urbanas, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, adultas,



TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

mujeres con discapacidad, entre otras), enfocados en el fortalecimiento de su autonomía económica, la prevención de violencias basadas en género y el ejercicio de su liderazgo político y comunitario.

Se firma en Tuluá el primer (1) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



ASTRID JOHANNA HERRERA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Institucional



WILIAN TORRES MONRRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Transcriptor: Erika Calderón – Técnico Administrativo

2